PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3931531 DE 2022

Contrato	CO1.PCCNTR.3931531
Objeto	"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE ENFRIAMIENTO Y DE BOMBEO DEL CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURISTICO DEL NORORIENTE AMAZONICO DEL SENA REGIONAL GUAINIA".
Contratista	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
Valor del Contrato	DIECISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($17.133.637).
C.D.P **(No. y fecha)**	5322 DEL 19 DE ABRIL DE 2022
C.R.P **(No. y fecha)**	51122 DEL 23 DE AGOSTO DE 2022
Póliza No. **(entidad que la expide)**	SEGUROS DEL ESTADO No 45-44-101141005
Plazo	30 DIAS
Fecha de inicio	25/08/2022
Fecha final	24/09/2022
Prórroga No.1	30 DIAS
Nueva fecha de Terminación	24/10/2022
Supervisor	LUZ MELBA PINILLA CALDERON

CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

Entre los suscritos **JAIRO ORLANDO ROJAS BUITRAGO** domiciliado en Inírida - Guainía, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.736.819 de Bogotá, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT:**

899.999.034-1, en calidad de subdirector regional de centro, nombrado mediante Resolución No. 1-01652 del 23 de septiembre del 2021 y Acta de Posesión No. 226 del 23 de septiembre de 2021, con delegación efectuada mediante Resolución No. 1-01652 del 23 de septiembre del 2021, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **Laura Victoria Guamanga Bolaños** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.084.258.002** de Isnos - Huila, actuando como representante legal de la firma **CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**, con NIT: **901406206-2**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.3931531 de 2022 de conformidad con las siguientes consideraciones: PRIMERA: Que el objeto del contrato se estipuló así: "Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de enfriamiento y de bombeo del centro ambiental y ecoturístico del nororiente amazónico del Sena regional Guainía". **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de: Diecisiete millones ciento treinta y tres mil seiscientos treinta y siete pesos m/cte. **($17.133.637)**, incluido IVA. **TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.3931531 de 2022, 30 días contados desde 25/08/2022 hasta 24/09/2022 **CUARTA:** Que el contrato No. CO1.PCCNTR.3931531 de 2022 presentó una prórroga de treinta (30) adicionales a la fecha inicialmente pactada, quedando los nuevos tiempos de la siguiente manera: 25/09/2022 AL 24/10/2022. **QUINTA:** Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por **LUZ MELBA PINILLA CALDERON** – Técnico Grado 03, la cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, en base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.3931531 de 2022, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$17.133.637

VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$16.297.757
VALOR EJECUTADO	$16.297.757
VALOR POR EJECUTAR	$0,00
VALOR A REVERSAR	$0,00
VALOR A LIBERAR	$835.880

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta CORRIENTE O AHORROS No. 53400000643 del Banco BANCOLOMBIA, que fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.3931531 de 2022, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** para el presente proceso se debe liberar a favor del SENA un monto por valor de: OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($835.879). **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, amparados en la Póliza No. 45-44-101141005, expedida por SEGUROS DEL ESTADO, continúan vigentes hasta el 24/02/2023, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se

adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Inírida a los 25 días del mes de octubre de 2022

POR EL SENA	EL CONTRATISTA
JAIRO ORLANDO ROJAS B.	**LAURA VICTORIA GUAMANGA B.**
Subdirector Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico – SENA Regional Guainía.	Representante Legal CRR Soluciones Integrales S.A.S

Vo.Bo.: Luz Melba Pinilla Calderón / Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.3931531 de 2022

Proyectó: Carlos Orlando Varela G. / Profesional de apoyo grupo Infraestructura